

1
M^{te} Honor. Señor

Lima Mayo 31
824

A segunda parte del sup. ^{mo} Dec. g. ^{to} 85 y
Comptere ^{re} remita se sirvió transcribírsele en su orden de 18.
lay rarony a ^{re} del. de Oct. ultimo relativa á que en 27. de cada
de ^{re} mensual al mes se le remitiese á la Tesorería gral
criminito ^{re} ^{re} del Estado lista de los Empleados con el
suelo que les correspondiese, tuvo por
objeto el que se satisficiera su importan-
cia por los Administ. ^{re} de dha Tesorería;
y habiendose cumplido hasta el dia con
dha sup. ^{ma} determinacion, sin que en los
6. meses que han mediado se haya veri-
ficado el pago á los Empleados de esta R.
sino por su propia Tesorería, y con
presedente Orn de 85. 2, de cuya opera-
cion no resulta inconveniente alguno
en las labores de cuenta y raxon, co-
mo habria resultado por el extremo
contrario, me ha parecido oportuno
hacerlo presente á V. S. Y. con el fin de
que atendido lo improbo & semejante
trabajo, se sirva mandarse suspender
la Remision de dha Lista de Empleados

Manuel



O. L. 46-29

por end.

MH-0146

Caj. 8
Doc. 83
Fol. 1

y sueldos, o resolver lo que estime mas
conveniente

Dios que a V. S. Y. M. a. Lima
Mayo 29. de 1822.

Y H. Sr
Frente de Carrion



PU-34.2.2

H. Honor. S. Mtro & Har. y